



Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020

Introducción sistema de indicadores 1ª parte



Red2Red S.L.

C/ María Pedraza, 30. Planta 3ª

28039 - Madrid

Tlf.: 91 55 01 170

www.red2red.net

Celia Ordoño Ballesteros
29 de septiembre de 2022

- Introducción al **contexto y aspectos normativos** del sistema de seguimiento del FSE+, tipos de indicadores.
- Una breve **visión general de los requisitos clave** para el seguimiento del FSE para 2021-2027.
- **Orientaciones prácticas** en las que se detalla cómo tratar las cuestiones clave en materia de recogida y tratamiento de los datos de participantes.



● **Bloque 1 – Introducción**

- Contexto sistema indicadores. Normativa y textos de referencia
- Tipos de indicadores

● **Bloque 2 – Criterios y requisitos clave del seguimiento**

- Recopilación y almacenamiento de datos
- Validación de datos
- Transmisión de datos

● **Bloque 3 – Orientaciones prácticas sobre cuestiones clave**

- Pautas y recomendaciones sobre registro del género, situación laboral, nivel de estudios, situaciones vulnerables y resultados.

Bloque 1

Introducción - Contexto sistema de indicadores



A partir del FSE 2014-2020 – Reglamento 1304/2013

Mayor enfoque en la consecución de resultados

Aplicar una política orientada a los resultados y alejarse de un enfoque predominante en la absorción de la financiación.



Refuerzo de las disposiciones de seguimiento y evaluación.

INDICADORES: principal instrumento de seguimiento

Son factores o variables utilizados para medir aspectos de la ejecución del programa

Garantizan que se dispone de datos sólidos y fiables y que puedan agregarse de forma estructurada a escala de la UE.

Objetivo sistema de seguimiento

Observa la ejecución de un Programa

El seguimiento ayuda a detectar y cuantificar cualquier desviación con respecto a los planes y objetivos iniciales.

Los indicadores son el principal instrumento de seguimiento. Los indicadores recogen datos financieros, realizaciones y resultados.

Se preparan Informes de Ejecución Anual y Final

Se informa al Comité de Seguimiento y a la Comisión Europea



Además, el seguimiento no se realiza simplemente para satisfacer la petición de información de la Comisión o el Comité de Seguimiento, sino que también respalda la gestión diaria de los programas de los diferentes servicios gestores y garantizar un uso eficaz de los fondos.

PROGRAMAS PERIODO 2014-2020

- **Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes (RDC).**
Varias disposiciones
- **Reglamento (UE) 1304/2013 de la Comisión de 28 de julio relativo al FSE 2014-2020**
Anexo I – Indicadores Comunes de FSE
Anexo II – Indicadores específicos de resultado para la Iniciativa de Empleo Juvenil.
- **Guías Comisión Europea sobre el seguimiento y la evaluación del FSE 2014-2020**
Anexo C – Definiciones indicadores
<https://ec.europa.eu/sfc/en/system/files/ged/ESF%20monitoring%20and%20evaluation%20guidance.pdf>
Anexo D - Orientación práctica sobre la recopilación de datos y validación (documento independiente)
https://ec.europa.eu/sfc/en/system/files/ged/Annex%20D%20-%20Practical%20guidance%20on%20data%20collection%20and%20validation_0.pdf
- **Orientaciones sobre indicadores de la UAFSE**
https://www.mites.gob.es/uafse/ficheros/instrucciones-orientaciones/indicadores/orientacion_indicadores_ag_2018.pdf
- **Manuales prácticos del sistema de indicadores SIFSE – Organismo Intermedio**
https://fondosestructurales.castillalamancha.es/sites/fondosestructurales.castillalamancha.es/files/indice_manual_v46.pdf

PROGRAMAS PERIODO 2021-2027

- **Reglamento (UE) 2021/1060 de disposiciones comunes.**
Varias disposiciones: TÍTULO IV Seguimiento, Evaluación, Comunicación y Visibilidad: artículos 38-45
+ Artículos 16, 72, 69
- **Reglamento (UE) 2021/1057 de FSE+**
Artículo 17 Indicadores y presentación de informes
Anexo I – Indicadores Comunes de FSE todas las acciones OE a)- l) [no dirigidas a las personas más desfavorecidas]
Anexo II – Indicadores Comunes acciones destinadas a la inclusión social de las personas más desfavorecidas: OE l)
Anexo III – Indicadores Comunes acciones para hacer frente a la privación material: OE m)
- **Guía Comisión Europea sobre el seguimiento y la evaluación del FSE+ 2021-2027:**
Toolbox indicadores https://ec.europa.eu/sfc/en/system/files/2021/ged/Toolbox_October_2021.pdf
[Se envía esta guía a través del correo electrónico]

El Organismo Intermedio, en colaboración con las entidades gestoras deberán:

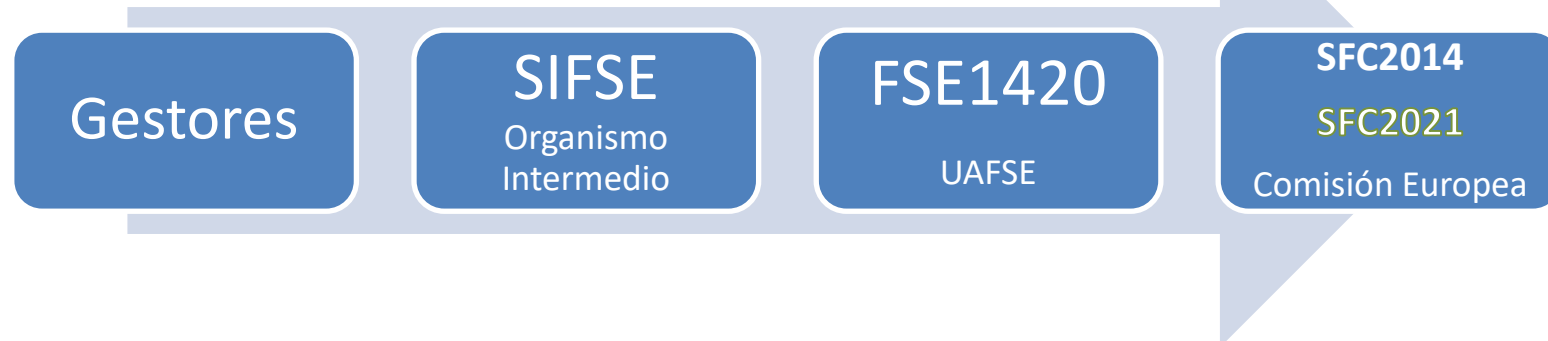
- ✓ establecer un **sistema para el registro y almacenamiento informatizados** de los datos de cada operación necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, incluidos datos sobre cada participante en las operaciones desagregada por sexo, cuando proceda (artículo 125 del RDC-2014 / artículo 72 RDC-2021).
- ✓ Presentar por medios electrónicos los valores de los indicadores de realización y de resultados para las operaciones seleccionadas (**Informe de Ejecución Anual (IEA)**) (artículo 50 RDC-2014 / artículo 42 RDC-2021).
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios para efectuar las evaluaciones y velar por que existan procedimientos para **producir y recabar los datos necesarios** para las evaluaciones, en especial los relacionados con los indicadores comunes y, cuando proceda, los indicadores específicos de un programa (artículo 54 RDC-2014 / artículo 44 RDC-2021).

Elementos e instrumentos clave:

- **Sistema de Indicadores.**

Datos financieros, realizaciones y resultados. Reglamento FSE+ y Programa CLM.

- **Sistemas informatizados - Bases de datos.**



- **Informes Anuales y finales de Ejecución / Datos electrónicos**

Los datos estructurados de los indicadores se informa a nivel de prioridad de inversión / Objetivo Específico en el caso del PRFSE+ 2021-2027

- **Plan de Evaluación específico del Programa.**

Evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto.

3 tipos principales de indicadores

Indicadores financieros

Se refieren al importe total del gasto subvencionable consignado en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por dicha autoridad ante la Comisión Europea



No son objeto de este módulo.

Indicadores de productividad / realización

Miden la ejecución a nivel de las personas que reciben apoyo o de las entidades/proyectos que reciben apoyo.

Alimentos / bienes suministrados



Sobre **PERSONAS**: recogen información de la situación de una persona participante **antes de entrar en la operación** [indicadores CO01-CO19] [EECO01-EECO17]



Sobre **ENTIDADES**: recogen información sobre los proyectos y entidades **beneficiarias directas** de las operaciones [indicadores CO20-CO23] [EECO18-EECO19].



Sobre **ALIMENTOS / BIENES SUMINISTRADOS**: para OE m) en relación con la privación material [EMCO01-EMCO11].

Indicadores de resultado

Informan de los efectos provocados.

Recoger las variaciones que se producen en el participante cuando deja la operación/proyecto en relación con la situación de dicho participante cuando entró.

[p.ej: la situación laboral de los participantes]

OE m): Núm. Personas que han recibido apoyo

INMEDIATOS – Resultados en las **4 semanas siguientes** a la salida/abandono del participante.

A LARGO PLAZO – Resultados en el plazo de **6 semanas siguientes** a la salida/abandono del participante.

A su vez, los indicadores de productividad y resultados pueden ser

1. COMUNES

Anexo I del Reglamento del FSE (1304/2013).

Anexo I-II-III Reglamento FSE+ 2021/1057

2. ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Los Estados miembros pueden definir sus **propios indicadores específicos** de los programas con el fin de supervisar los efectos de los programas en relación con sus objetivos específicos, pero no son obligatorios.

Castilla-La Mancha ha definido varios. **También para FSE+**

[..] ESPECÍFICOS DE LA IEJ (Iniciativa de Empleo Juvenil)

Anexo II del Reglamento del FSE (1304/2013).

Desaparecen en el nuevo periodo 2021-2027

Solo operaciones de las **Prioridades de Inversión / Objetivo específico** donde han sido programados

Solo operaciones del Eje 5 del PO de Empleo Juvenil

CAMBIOS RESPECTO INDICADORES COMUNES:



Indicadores comunes 3 anexos diferentes según el Objetivo específico donde se implementen las operaciones

ANEXO I - OE(a)-OE(k) y OE(l) no dirigidas a los más necesitados <<NO+DESFAY>>

ANEXO II – OE(l) destinada a la inclusión social de las personas más desfavorecidas <<+DESFAY>>

ANEXO III – medidas de **lucha contra la privación material del objetivo específico m).**

CONTENIDO
PRINCIPAL DEL
MÓDULO

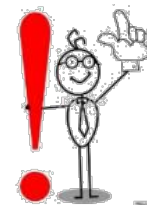


Mecanismos de seguimiento específicos y simplificados para OE l) y m)

[Ver material de apoyo del curso](#)

ANEXO I – Reglamento FSE+

Principales indicadores comunes de seguimiento operaciones PRFSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha



Indicadores de ejecución

1. Sobre personas participantes

2. Sobre entidades

Operaciones OE a)-k)
Se transmiten todos

Operaciones OE l) <<NO+DESFAV>>
Datos simplificados

Indicadores de resultado

3. Inmediatos

4. A largo plazo

Operaciones OE a)-k)
Se transmiten todos

Operaciones OE l) <<+DESFAV>>
No indicadores comunes.
Hay que incluir un indicador específico en el programa.

1. COMUNES DE REALIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS

Cambios en el respecto 14-20

	COD. ANTIGUO	Apdo. Anex	COD. NUEVO	NUEVOS INDICADORES COMUNES DE REALIZACIÓN (ANEXO I R.2021/1057)
Situación laboral	-	1.1	EECO01	Número total de participantes
	CO01		EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
	CO02		EECO03	Personas desempleadas de larga duración
	CO03		EECO04	Personas inactivas
	CO05		EECO05	Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia
Edad	≈CO06		EECO06	Número de niños menores de 18 años
	≈CO07		EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
	≈CO08		EECO08	Número de personas participantes de 55 o más
Estudios	≈CO09		EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)
	CO10		EECO10	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)
	CO11		EECO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)
Situaciones vulnerables	CO16		EECO12	Participantes con discapacidad **
	CO15		EECO13	Nacionales de terceros países
			EECO14	Participantes de origen extranjero
			EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní) **
	CO18		EECO16	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
	CO19		EECO17	Personas en zonas rurales

AHORA INDICADOR PROPIO

Se elimina:
CO04 Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación

Cambios en los rangos de edad

Antes solo CINE1-2

Cambios en la recogida de información

Se elimina:
CO17 Otros participantes desfavorecidos

** Categoría especial de datos personales en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679 sobre la protección de datos

2. COMUNES DE REALIZACIÓN SOBRE ENTIDADES

COD. ANTIGUO	COD. NUEVO	NUEVOS INDICADORES COMUNES DE REALIZACIÓN (ANEXO I R.2021/1057)
CO22	EECO18	Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local
CO23	EECO19	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas objeto de apoyo (incluidas las cooperativas y las empresas sociales)

Cambios en respecto 2014-2020

Desparecen:



CO20 Número de **proyectos ejecutados** en su totalidad o en parte por **interlocutores sociales u ONG**.

CO21 Número de proyectos dedicados a la **participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo**.

3. COMUNES DE RESULTADOS

	COD. ANTIGUO	COD. NUEVO	INDICADORES COMUNES DE RESULTADOS INMEDIATOS – EN LAS 4 SEMANAS SIGUIENTES
Empleo	CR01	EECR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación
Formación	CR02	EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación
	CR03	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Empleo	CR04	EECR04	Participantes que obtienen un empleo , incluido por cuenta propia, tras su participación
	INDICADORES COMUNES DE RESULTADOS A MÁS LARGO PLAZO – A LOS 6 MESES		
	CR06	EECR05	Participantes que obtienen un empleo , incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.
	CR07	EECR06	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses siguientes a su participación.



Solo sobre personas participantes

Mismos participantes que estaban computados en los indicadores de productividad

¡¡Personas con datos completos: situación laboral, edad y estudios!!

Cambios en respecto 2014-2020

Desparecen:



CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo , incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.



Mecanismos de seguimiento específicos y simplificados para OE I)

OE I) <<NO+DESFAY>> [ANEXO I](#)

OE I) <<+DESFAY>> [ANEXO II](#)

Artículo 2, apartado 1, punto 6 Reglamento FSE+:

«personas más desfavorecidas»: las personas físicas, ya sean personas, familias, hogares o grupos de personas, incluidos los menores en situaciones de vulnerabilidad y las personas sin hogar, cuya necesidad de asistencia se haya establecido con arreglo a los criterios objetivos que son fijados por las autoridades nacionales competentes en consulta con las partes interesadas pertinentes, evitando los conflictos de intereses, y aprobados por dichas autoridades, y que podrán comprender elementos que permitan dirigirse a las personas más desfavorecidas de determinadas zonas geográficas;

X datos que hay que transmitir

código	Nombre del indicador	OE I) operaciones <u>NO dirigidas a los más desfavorecidos</u>	
Indicadores comunes de REALIZACIÓN relativos a las personas participantes			
1.1	EECO01	Número total de participantes	X
	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	-
	EECO03	Personas desempleadas de larga duración	
	EECO04	Personas inactivas	
	EECO05	Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	
	EECO06	Número de niños menores de 18 años	X
	EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	X
	EECO08	Número de personas participantes de 55 o más	X
	EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	-
	EECO10	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)	
	EECO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	
1.2	EECO12	Participantes con discapacidad	X
	EECO13	Nacionales de terceros países	X
	EECO14	Participantes de origen extranjero	X
	EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)	X
	EECO16	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	X
	EECO17	Personas en zonas rurales	-
	Indicadores comunes de REALIZACIÓN relativos a las entidades		
2	EECO18	Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local	-
	EECO19	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas objeto de apoyo (incluidas las cooperativas y las empresas sociales)	
Indicadores comunes de RESULTADOS INMEDIATOS			
3	EECR01	Participantes que buscan trabajo tras su participación	-
	EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	
	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	
	EECR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	
Indicadores comunes de RESULTADOS A MÁS LARGO PLAZO			
4	EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	-

Indicadores comunes del FSE+ que deben transmitirse para las operaciones del OE(L) destinada a la inclusión social de las **personas más desfavorecidas**

código	Nombre del indicador	Operaciones del OE L) dirigidas a las personas más desfavorecidas	
Indicadores comunes de realización relativos a las personas participantes			
1.1	ESCO01	Número total de participantes (debe de notificarse)	X
	ESCO02	Número de niños menores de 18 años	X
	ESCO03	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	X
	ESCO04	Número de participantes de 65 años o más	X
1.2	ESCO05	Participantes con discapacidad*	X
	ESCO06	Nacionales de terceros países	X
	ESCO07	Número de participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romani)	X
	ESCO08	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	X
Indicadores comunes de realización relativos a las entidades			
-			
Indicadores de resultados comunes			
-			

Propuesta provisional no definitiva:

Prioridad	OE	Indicador Resultados específico	Indicador de Realización asociado	Intervención/actuación	
1	OE 4.c)	EEERxx1 - Participantes que mantienen el empleo tras su participación.	EECO05 - Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	01/4c.02	Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.
2	OE 4.i)	EEERxx2 - Participantes con mejora de bienestar	EECO01 - Número total de participantes	02/4i.01	Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social
				02/4i.02	Itinerarios de inclusión para personas sin hogar
7	OE 4.f)	EEERxx3 - Número de plazas que se mantienen al cabo de dos años.	EEEOxx1 - Número de plazas creadas de educación infantil de 0-3 años	07/4f.01	Impulso de la escolarización de 0-3 años
7	OE 4.j)	EEERxx4 - Participantes que se integran, se mantienen en el sistema educativo y completan el curso académico.	EECO06 - Número de niños menores de 18 años	07/4j.01	Mediación Socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas

Los códigos de los indicadores específicos son provisionales y atienden a una clasificación interna del organismo intermedio.

Bloque 2

Reglas generales de los indicadores de seguimiento



A continuación se recogen algunos **criterios y requisitos** a tener en cuenta en relación con la.

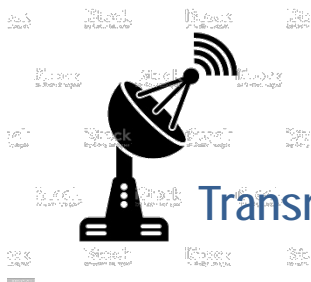
Recogida y almacenamiento de datos.



Validación de los valores de los indicadores.



Transmisión de la información de los indicadores





No hay que confundir la **RECOGIDA DE DATOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO** con los **INDICADORES SELECCIONADOS PARA MEDIR LOS OBJETIVOS** en el PO

(1) EN EL PROGRAMA

Solo se recogen **algunos indicadores comunes o específicos** para medir los objetivos
Cuadros 2 y 3 A NIVEL DE OBJETIVO ESPECÍFICO

HITOS que se deberán haber alcanzado antes de que finalice **2024** en el caso de los indicadores de realización

METAS que se deberán haber alcanzado antes que finalice **2029** en el caso de indicadores de realización y resultados.

También se hace en el **proceso de selección de las operaciones**: se fijan uno objetivos en relación con un indicador de productividad y un indicador de resultados.

(2) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Hay que recabar la información de todos los indicadores de seguimiento que proceda (Anexo I y, si procede Anexo II y específicos del PO).



ESTÉN O NO SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO PARA MEDIR LOS OBJETIVOS.
La información de los indicadores seleccionados para medir los objetivos del programa permitirá conocer el grado de acercamiento al objetivo marcado, pero la información del resto de indicadores también es necesaria.

Itinerario de un participante en un proyecto



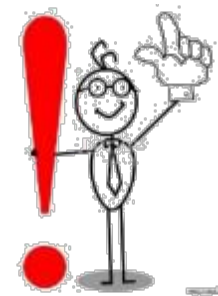
¿Qué información se necesita recopilar en cada momento?

DATOS OBLIGATORIOS EXPEDIENTE PARTICIPANTE

<p>Información básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de entrada Identificación de la persona Operación/Proyecto 	<p>Fecha de salida</p> <p><i>Si ha completado la intervención y/o ha recibido una oferta educativa o laboral (indicadores IEJ)</i></p>	
<p>Datos personales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Género Situación laboral Fecha nacimiento Nivel de estudios 	<p>Situación en el mercado de trabajo (activación laboral u obtención de empleo)</p> <p>Educación/formación (integración /cualificación)</p>	<p>Situación en el mercado de trabajo (obtención de empleo, mejora laboral)</p>
<p>Información adicional</p>	<p>Otros datos de los indicadores específicos del programa. Información de los trabajos de evaluación.</p>		

Todos los registros informatizados deben incluir al menos la siguiente información:

- 1 Un **identificador de la operación y del proyecto**
- 2 Un **identificador de la persona** que permita rastrear al individuo o a la entidad (DNI, NIF, pasaporte por regla general, con excepciones en caso de menores u otros).
- 3 **Datos de contacto** de la persona o del responsable de la entidad participante (nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil).
- 4 **Fecha de inicio y salida/abandono** de la acción / proyecto.



- 6 **Variables de DATOS PERSONALES** necesarias para los indicadores, en concreto:

Género

Situación Laboral

Fecha nacimiento

Nivel de estudios

+ Municipio y Código Postal

Seguimiento en CLM de las zonas prioritarias de actuación en zonas des pobladas o en riesgo de despoblación.

VER CUADRO SIGUIENTE

Los **DATOS PERSONALES** son aquellas variables necesarias para la obtención de la información de los indicadores comunes y son los siguientes

VARIABLES OBLIGATORIAS NECESARIAS PARA LOS INDICADORES COMUNES		
DATOS NO SENSIBLES		
Género*	Mujeres	Todos indicadores
	Hombres	
Situación en el mercado*	desempleados, incluidos los de larga duración	EECO02
	desempleados de larga duración	EECO03
	personas inactivas	EECO04
	personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	EECO05
Edad*	Número de niños menores de 18 años	EECO06
	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	EECO07
	Número de personas participantes de 55 o más	EECO08
Nivel educativo*	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	EECO09
	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)	EECO10
	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	EECO11



Datos obligatorios OE a)-k)

Si falta esta información= DATO INCOMPLETO

**¡Registros incompletos no cuentan para los indicadores comunes!
SOLO PUEDEN REGISTRARSE DATOS COMPLETOS.**

Datos de baja calidad pueden conllevar suspensión de pagos por parte de la UE

OTROS INDICADORES DE LOS QUE NO ES OBLIGATORIO RECOGER DATOS

Apartado 1.2 del Anexo I Reglamento FSE+

1.2	CO16	EECO12	Participantes con discapacidad **
	CO15	EECO13	Nacionales de terceros países
		EECO14	Participantes de origen extranjero
		EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní) **
	CO18	EECO16	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
	CO19	EECO17	Personas en zonas rurales

¿Qué dice el Reglamento de FSE?

- No es obligatorio recoger datos respecto de todos los participantes.
- Sin embargo, como es obligatorio transmitir datos de estos indicadores, pueden utilizarse **ESTIMACIONES FUNDAMENTADAS**.

El objetivo de las estimaciones fundamentadas es reducir la carga administrativa de la recogida de datos y evitar, en la medida de lo posible, tener que preguntar directamente a los participantes sobre estas variables.

- La recogida de datos sería necesaria si es una condición de elegibilidad.
- Los indicadores EECO12 ** y EECO15 ** tienen la consideración de categoría especial de datos personales en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679.

DE MOMENTO EN CLM:

- La consulta se hace sobre el **total de participantes**, hasta que tengamos más orientaciones sobre cómo aplicar las estimaciones fundamentadas.

Esencial que se tenga en cuenta esta información en los **modelos de solicitud /formularios de inscripción de los participantes** que se utilizan a nivel de proyecto o convocatoria

5. Modelo solicitud de datos personales para el seguimiento de los indicadores de FSE

ANEXO-
MODELO DE RECOGIDA DE MICRODATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

DATOS DE LA SOLICITUD

1. DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

1. Sexo: Hombre Mujer

2. D.N.I./N.I.E.: Fecha de nacimiento:

3. Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

4. Domicilio (calle y número):

Localidad: Código Postal: Provincia:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

2. INDICADORES DE EJECUCIÓN SOBRE PARTICIPANTES (Fondo Social Europeo)

2.1. Situación en el mercado laboral **DATOS OBLIGATORIOS. Seleccionar una opción y complementar la información complementaria correspondiente.**

Persona desempleada Fecha inscripción demandante de empleo:

Persona inactiva Inactiva/no integrado en los sistemas de educación o formación

Persona con empleo Trabajador por cuenta propia

2.2. Nivel de estudios **DATOS OBLIGATORIOS. Marcar solo una opción. Indicar mayor nivel de estudios alcanzado.**

Persona sin estudios

Enseñanza primaria (1º ciclo de la educación básica: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria)

1º y 2º ciclo de ESO (1º, 2º, 3º y 4º ESO)

Graduado escolar

GUP / COU

FP Básica (1ª y 2ª)

Ciclo formativo Grado Medio / Técnico

Bachillerato

Programa de Cualificación Profesional Inicial

Técnico Auxiliar / FP I

Enseñanza profesional de no titulación

Técnico Especialista / FP II

Ciclo Formativo Grado Superior / Técnico Superior

Titulación Universitaria MEDIA / Diplomatura

Titulación Universitaria SUPERIOR / Licenciatura / Arquitectura / Ingeniería / Grado

Máster o equivalente

Estudios de doctorado o equivalente

En el material entregado en papel se incluye un **MODELO DE RECOGIDA DE MICRODATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Si la operación se inscribe en el marco de un sistema de gestión previo de la Administración en el área de educación, empleo o formación.

Comprobación de que se recoge las variables requeridas en el propio sistema de gestión e inclusión, en su caso, de las variables necesarias para la correcta recogida de datos.

También se recomienda facilitar a las entidades receptoras de las ayudas encargadas de implementar los proyectos los modelos de recogida y almacenamiento de la información:

→ Modelo anterior

+ Excel de carga masiva en SIFSE (sistema de indicadores del OI)

	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AJ	AK	AN	AO	
1	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
	Ref. Gestor Subproyecto	Denominación Subproyecto	Fecha Inicio Subproyecto	Fecha Fin Subproyecto	DNI/NIE Participante / Menor de edad	Nombre Participante	Primer Apellido Participante	Segundo Apellido Participante	Fecha de Nacimiento Participante	Sexo Participante	Cód. Provincia Participante	Cód. Localidad Participante	Cód. Par
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													

Participantes (A completar) | DIN | comprobación | (+) | [] | []

Obligatorio. Máx 100 caracteres



Todos los órganos que intervienen en la implementación de las medidas del Programa Operativo son responsables del seguimiento y recogida de información

de las operaciones, incluidos los microdatos de las personas
participantes.



¿Quién es el responsable de la recogida de la información?

Se debe establecer un **sistema para el registro y almacenamiento informatizados**



Acceso a una lista de todos los participantes y, a través de esta lista, estar en condiciones de **acceder directamente o solicitar a un tercero** los microdatos necesarios para calcular cada uno de los indicadores comunes y específicos del programa, cuando proceda.

Los registros de participación con microdatos **podrán ser almacenados por el Organismo Intermedio o a niveles inferiores.**

- ✓ El OI ha creado el **sistema de indicadores SIFSE** (desarrollado por personal informático de la Consejería de Fomento)
- ✓ Los gestores que no vuelquen los microdatos de participantes en SIFSE **deben garantizar el registro y almacenamiento informatizado de los datos** de forma que se puedan llevar a cabo las tareas necesarias de seguimiento, verificación y evaluación.



- ✓ **Las normas nacionales y europeas de protección de datos se aplicarán al tratamiento y recogida de datos de las personas participantes.**

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos (**Reglamento general de protección de datos – RGPD**)

- ✓ **El RDC proporciona a los Estados miembros la **base jurídica para el tratamiento de los datos personales** necesarios para los indicadores comunes, para el seguimiento, la evaluación, el control y la auditoría y, en su caso, para determinar la admisibilidad de los participantes (artículo 4 del RDC).**

Esto significa que todas las variables personales necesarias para completar los indicadores comunes deben recopilarse para todos los participantes.

Unos **datos de mala calidad** pueden acarrear la **suspensión de pagos** por parte de la Comisión Europea



¿Qué es la calidad? Definición Eurostat (1).

3 elementos especialmente relevantes para los sistemas de seguimiento de FSE:

- **Exactitud**, que se refiere al registro correcto de la **situación real** e implica que los sistemas de seguimiento deben tener la **capacidad de apoyar la corrección retroactiva de los datos** en caso de errores de registro;
- **Comparabilidad**, que se refiere a la comparación a lo largo del tiempo y entre países y, por lo tanto, depende de la adhesión a **definiciones comunes en la recopilación y tratamiento de datos**;
- **Coherencia**, que se refiere a la **adecuación de los datos** para combinarse de manera fiable de diferentes maneras.

(1) <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/64157/4373735/02-ESS-quality-definition.pdf/f0fdc8d8-6a9b-48e8-a636-9a34d073410f>

¿Qué implica la necesidad de calidad?

1. **Datos completos:** los registros de participantes deben estar **completos para todas las variables de datos personales** (única excepciones datos apartado 1.2 del Anexo I).
2. **Validación integral:** Todos los datos deben someterse a procedimientos de **validación básicas para garantizar que los datos son coherentes**.

Ver listado de validaciones siguientes (ejemplos)

COMPROBACIONES DE CONSISTENCIA INTERNA

1	Ningún individuo puede ser a la vez hombre y mujer.
2	Ningún individuo puede tener a la vez menos de 18 años y más de 55 años.
3	El individuo que es desempleado de larga duración también ha sido registrado como desempleado, incluidos los de larga duración.
4	Un individuo solo puede estar en una de las tres categorías para el nivel de educación: CINE 0-2 / CINE 3-4 / CINE 5-8).

VALIDACIÓN BÁSICA DATOS AGREGADOS POR OPERACIÓN O PRIORIDAD DE INVERSIÓN

Suma de los: (1) Desempleados, incluidos los de larga duración [EECO02] (3) Personas inactivas [EECO04] (5) Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia [EECO05].	=	Total participantes
La suma de hombres y mujeres en cada indicador	=	Al total de personas registradas en ese indicador

INDICADORES COMUNES DE EJECUCIÓN		
Parados de larga duración	<=	Desempleados
Inactivo, no integrado en los sistemas de educación no formación.	<=	Inactivos
Suma de: - Personas < 18 años. - Personas de 18-29 años - Personas > 54 años	<=	Total participantes: [EECO02+EECO04+EECO05]
Suma de: - Personas con el primer ciclo de enseñanzas secundarias como máximo (CINE 0-2). - Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4). - Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	<=	Total participantes: [EECO02+EECO04+EECO05]
Participantes con discapacidad	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]
Nacionales de terceros países	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]
Participantes de origen extranjero	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]
Participantes pertenecientes a minorías	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]
Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]
Personas de zonas rurales	<=	Total participantes: [EECO02+CO04+CO05]

INDICADORES COMUNES DE RESULTADOS INMEDIATOS

Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	<=	Inactivos
Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	<=	Total participantes
Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	<=	Total participantes
Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación / en los seis meses siguientes	<=	Desempleados + Inactivos
Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajos en los seis meses siguiente a su participación	<=	Ocupados

¿Cómo se transmite la información? CASO 2014-2020

Los datos se transmiten electrónicamente a la Comisión Europea (a través del SFC2014) como **datos estructurados** en el **INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL** y el **INFORME FINAL** (a presentar en 2025). Son datos anualizados, según fechas de inicio o fechas fin de participantes.

ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2020	
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR01	participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación	Transición	-					286,00	0,00	286,00				0,00	5,00
CR02	participantes que siguen una educación/formación tras su participación	Transición	-					1.202,00	81,00	1.121,00				0,00	107,00
CR03	participantes que persiguen una cualificación tras su participación	Transición	-					485,00	24,00	461,00				0,00	8,00
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición	-					4.507,00	1.497,00	3.010,00				0,00	311,00
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición	CO01- desempleado, incluso de larga duración	Número	5.185,00	677,00	4.508,00	4.323,00	1.497,00	2.826,00	0,83	2,21	0,63	0,00	308,00
CR05	participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición	-					2.329,00	325,00	2.004,00				0,00	184,00
CR06	participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	Transición	-					6.964,00	3.712,00	3.252,00				0,00	0,00
CR06	participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	Transición	CO01- desempleado, incluso de larga duración	Número	3.970,00	1.912,00	2.058,00	6.005,00	3.699,00	2.306,00	1,51	1,93	1,12	0,00	0,00
CR07	participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses después de su participación	Transición	-					100,00	22,00	78,00				0,00	0,00

1 vez al año

IEA reducido = 31 de mayo

IEA estratégico = 30 de junio (IEA 2016 y IEA 2018)

Informe final = 15/02/2025

CASO 2021-2027:

¿Cómo se transmite la información?

Los datos se transmiten electrónicamente a la Comisión Europea (a través del SFC2021) conforme a la plantilla que figura en el Anexo VII y Anexo XVII del RDC

Cuadro 6: Indicadores de realización comunes y específicos del programa para el FSE+ [artículo 42, apartado 2, letra b)]

1	2	3	4	5	6	7	8	9			10			11			12	
Datos relativos a los indicadores comunes de realización que figuran en los anexos I, II y III del Reglamento del FSE+ y relativos a los indicadores específicos del programa [extraídos del cuadro 2 del punto 2.1.1.1.2 y del cuadro 2 del punto 2.1.1.2.2 del anexo V]									Evolución de los indicadores de realización									
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Nombre del indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta 2029 (desglos por género opcional)			Valores alcanzados hasta la fecha (dd/mm/aa)			Coeficiente de consecución			Observaciones	
								T	H	M	T	H	M	T	H	M		
P1	a)	FSE+	Menos desarrollada															
P1	c)	FSE+	Menos desarrollada															
P2	h)	FSE+	Menos desarrollada															
P2	l)	FSE+	Menos desarrollada															
P3	f)	FSE+	Menos desarrollada															
P3	g)	FSE+	Menos desarrollada															
P5	a)	FSE+	Menos desarrollada															
P5	l)	FSE+	Menos desarrollada															
P7	f)	FSE+	Menos desarrollada															
P7	j)	FSE+	Menos desarrollada															
Total		FSE+	Menos desarrollada					0	0	0	0	0	0					

Desaparecen los informes de ejecución anual.

No hay datos anualizados. Son datos acumulativos (valores logrados hasta la fecha)

Pero aumenta la periodicidad de transmisión de la información a través de medios electrónicos

2 veces al año | 31 de enero
31 de julio

Salvo OE m): 1 vez al año: 31 de enero



Artículo 17, apartado 5, del Reglamento FSE+

Los datos de los indicadores relativos a participantes solo se transmitirán cuando estén disponibles **todos los datos relativos al participante de que se trate solicitados en el punto 1.1 del Anexo I.**

SOLO A PERSONAS CON DATOS COMPLETOS, es decir, personas participantes en los que se tenga información completa de las siguientes variables:

OE a)-k):

género,
situación laboral,
edad
y nivel de estudios.

OE l):

género,
edad

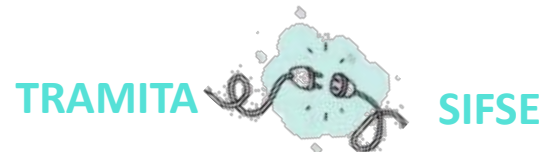
~~PROYECTOS EJECUTADOS Y FINALIZADOS EN SU TOTALIDAD~~

CAMBIO EN EL FSE+ 2021-2027

~~Se contabilizarán participantes incorporados en proyectos ejecutados y finalizados en su totalidad,~~

~~Salvo en el caso de proyectos cuyo periodo de ejecución sea superior a 18 meses,~~

- El órgano gestor es responsable de la recogida y custodia de los microdatos tanto de indicadores de productividad como de resultados inmediatos.
- Para las operaciones que se encuentran en el sistema TRAMITA, SIFSE obtiene directamente los microdatos de participantes.



- En caso contrario:
 - El órgano gestor debe de tener el microdato en su sistema y facilitarlo al Organismo Intermedio a través de SIFSE o bien facilitar la información de los indicadores por operación en Archivos Excel Agregados.
 - Se puede llevar a cabo la carga en el sistema SIFSE de forma manual o mediante carga masiva a través de Excel ad hoc.
 - SIFSE puede consultar los indicadores de resultado inmediatos.
 - Los indicadores de resultado a largo plazo se extraerán por parte del OI a través de SIFSE o una muestra representativa.

GESTOR

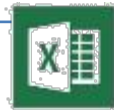


El gestor graba
MICRODATOS

SIFSE conecta
con TRAMITA



El gestor envía
INFORMACIÓN
AGREGADA INDICADORES



ORGANISMO INTERMEDIO
Apoya/Coordina/Verifica/Valida

Preparación y transmisión de datos

UAFSE SISTEMA FSE14-20

COMISIÓN SISTEMA SFC2014/SFC2021

Actualización de los datos

Las actualizaciones de los datos correctos en el momento de la notificación son siempre posibles y no se considerarán deficiencias en la calidad y fiabilidad del sistema de seguimiento ni de los datos sobre indicadores comunes y.

Ejemplos:

- (1) **Participantes que inicialmente no estaban incluidos en las cifras de notificación** se añaden tras la verificación de los datos o el cumplimiento de los datos incompletos.
- (2) La **notificación de datos para operaciones plenamente ejecutadas.**



Corrección de datos

Corregir errores en los datos notificados no es lo mismo que actualizar los datos que eran correctos en el momento de la notificación.

*Ejemplo (1) **Descertificaciones de gastos** pueden producir la retirada de un proyecto y por tanto de sus participantes.*

Hay casos en los que puede considerarse que la corrección de errores **representa una deficiencia grave en la calidad y fiabilidad de los datos o del sistema de seguimiento**. Por ejemplo, si los datos se corrigen tras la presentación de una solicitud de pago para los gastos correspondientes.

Bloque 3

Orientaciones prácticas sobre cuestiones clave



¿Qué se entiende por PARTICIPANTE? [OE a)-l)]

- ✓ persona/individuo que se **beneficia directamente de una intervención** cofinanciada por el Fondo Social Europeo.
- ✓ que puede ser **identificada y preguntada por su información personal** necesaria para todos los indicadores comunes.
- ✓ para la que se **destina un gasto específico**.

El público en general nunca puede ser contabilizado como participantes

Acciones de carácter general o abierto o
que se realizan por medio de servicios electrónicos no personalizados.

Tampoco participantes que por ejemplo en acciones de orientación en las que solo se les da una octavilla informativa - VALOR MÍNIMO DE CALIDAD DE LA ACCIÓN.

PARTICIPANTE = COMPLETA LA INTERVENCIÓN O ABANDONA ANTES

Los participantes deben ser contados
INDEPENDIEMENTE DE SI ABANDONAN ANTICIPADAMENTE
las actividades o si concluyen las mismas con éxito



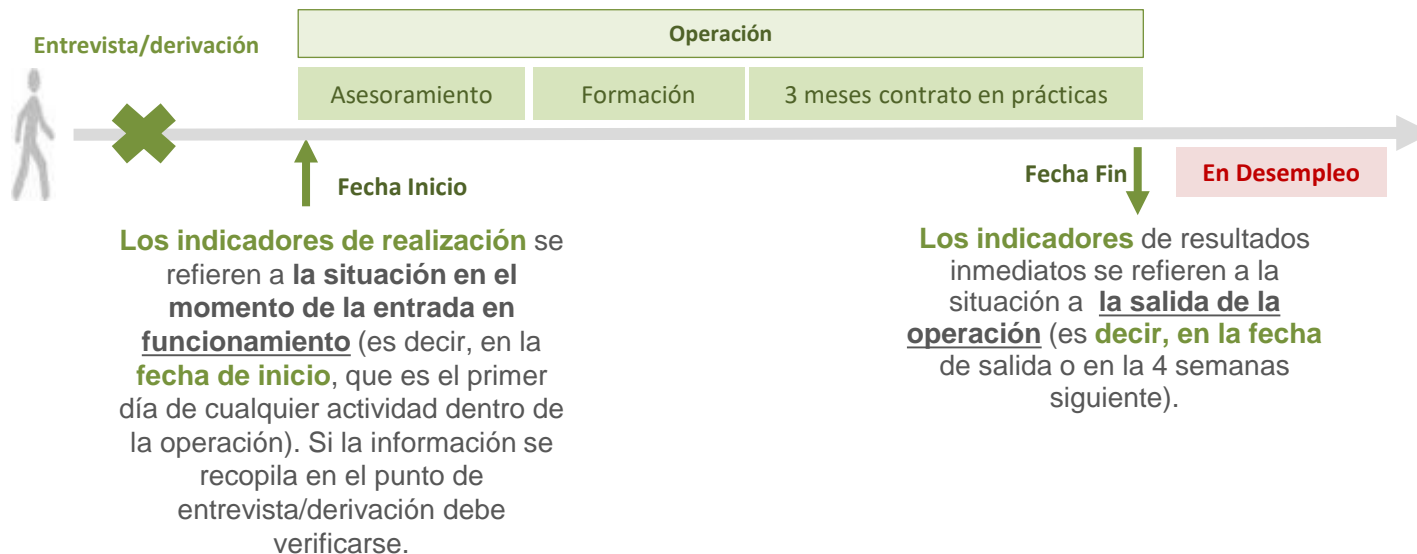
Importante recabar la fecha inicio y fin de la persona participante, no las fechas previstas en el proyecto

Participantes contados una vez por operación

Un participante solo debe contarse **una vez en una operación determinada**.

Una persona puede participar en más de una operación, pero **nunca puede ser contabilizada más de una vez por operación**.

Una persona que se beneficia de la ayuda proporcionada **por más de un proyecto dentro de una operación siempre se considera el mismo participante** con un registro de participación asociado. La fecha de inicio es la fecha en la que comienza en el primer proyecto de una serie y la fecha de salida es la fecha en que deja el último proyecto de la serie.

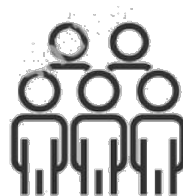


Total participantes operaciones OE a) – k)

La única categoría de registros de los indicadores comunes de productividad sobre participantes que servirá como sumatorio de los mismos es la compuesta por la **suma de desempleados (incluidos los de larga duración) + inactivos + empleados.**

Esta es la única combinación para obtener los participantes totales.

Total participantes = EECO02+EECO04+EECO05



PARA EL OE I) <<NO+DESFAV>> y <<+DESFAV>>

No es un dato automático, ya que no se registra la situación laboral de las personas participantes, y hay que notificarlo expresamente

- ✓ El desglose por género incluye ahora una **variable no binaria** (se aplicará si se reconoce en el Estado miembro de que se trate) → **EN ESPAÑA NO APLICA**

“sexo” Alude a las **características biológicas y fisiológicas** que definen a los hombres y mujeres,

“género” Se refiere a la **representación social** de los atributos masculinos y femeninos

Dado que para **algunas personas el tema del género es sensible**, a efectos del seguimiento del FSE se recomienda que:

- en los casos en los que la información se recoja directamente de los participantes, hay que registrar la **identidad con el que el participante desea ser identificado**;
- en los casos en los que la información se obtenga de los registros, se pueden utilizar sin más los **registros existentes**.

La situación en el mercado laboral de los participantes y cómo ésta cambia después de participar en una operación subvencionada por el FSE es **información crucial a efectos de seguimiento y debe recogerse en cada punto de observación:**

Principio, final y 6 meses después de la participación.

¿Cómo determinar la situación laboral de los participantes?

Un participante **sólo puede tener una situación** (en activo, desempleado o inactivo)

Primero comprobar si la persona está **OCUPADA**;

si no, ver si está **DESEMPLEADA**;

si no, entonces (por defecto) debe estar **INACTIVA**.

Personas Desempleadas

Sin trabajo, disponible para trabajar y buscando trabajo activamente (definición de la OIT)

Registrado como desempleado en el Servicio Público de Empleo

Excluye

x Estudiantes a tiempo completo --> tratar como *inactivos*



Nota: Para todos los participantes desempleados, debe almacenarse información sobre si están o no desempleados de larga duración.

Desempleados de larga duración

con un periodo de desempleo continuo >12 meses

FSE 2014-2020:

<25 años de edad con un periodo de desempleo continuo >6 meses

25 años de edad o más con un periodo de desempleo continuo >12 meses

Personas Inactivas

No en activo y no desempleado

Incluye



Estudiantes a tiempo completo (aunque estén registrados como desempleados)

Excluye

x Trabajadores autónomos, incluidos los que ayudan a miembros de la familia (*tratar como en activo*)

- ✓ Solicitar la **FECHA DE NACIMIENTO**, y luego en base a la fecha de inicio, codificar el grupo de edad
- ✓ Internamente se recomienda **codificar el grupo de edad de 30-54** en un campo habilitado al efecto.
- ✓ Cambio en el **rango de edad**:

FSE 2014-2020

CO06	Personas menores de 25 años
CO07	Personas mayores de 54 años
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación

FSE 2021-2027

EECO06	Número de niños menores de 18 años
EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
EECO08	Número de personas participantes de 55 o más

- Mayor nivel de estudios alcanzados a la fecha de inicio.
- Se recomienda dar **diferentes opciones** al participantes según la nomenclatura utilizada por el sistema educativo y de formación español.

En el Modelo de Ficha de recogida de datos se muestra el listado estándar que estamos utilizando

Esquema general de la UAFSE

CINE 0: sin estudios.

A dichas personas hay que registrarlas en el indicador CO17 "Otras personas desfavorecidas".

CINE 1 : Enseñanza primaria

CINE 2: Primer ciclo de enseñanza secundaria :

1º ciclo de ESO (1º, 2º, 3º y 4º ESO).

CINE 3 : Segundo ciclo de enseñanza secundaria:

FP Básica (1º y 2º).

FP Grado Medio.

Bachillerato

CINE4: Enseñanza postsecundaria no terciaria

CINE 5 a 8: Enseñanza superior:

Universidad

FP Grado superior

Situaciones calificadas como "desventaja":

EECO12	Participantes con discapacidad **
EECO13	Nacionales de terceros países
EECO14	Participantes de origen extranjero
EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní) **
EECO16	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda

***LAS SITUACIONES DE DESVENTAJA NO SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.
Una misma persona puede reunir más de una vulnerabilidad a la vez***

- ✓ Cambio en el **indicadores de realización comunes sobre nacionales de terceros países, participantes de origen extranjero y minorías**: Antes 1 ahora 3 o 2 indicadores:

FSE 2014-2020	FSE+ 2021-2027	
Todas las operaciones	Operaciones OE(a) a OE (L) no dirigidos a los más desfavorecidos	Operaciones OE (L) más desfavorecidos
CO15 Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	EECO13 Nacionales de terceros países EECO14 Participantes de origen extranjero EECO15 Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)	ESCO06 Nacionales de terceros países ESCO07 Número de participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)

En el indicador **EECO17 Personas de zonas rurales** se computarán a aquellas personas que viven en áreas escasamente pobladas identificadas con el código DEGURBA 3, clasificación del grado de urbanización de la Unión Europea - Eurostat "Degree of urbanisation".

EECO17 Personas
zonas rurales

Durante el periodo de programación podrá utilizarse la clasificación DEGURBA de 2020

Organismo Intermedio actualizará el listado de municipios de CLM clasificados como ZONAS DEGURBA3.

El indicador de resultado se registrará siempre y cuando **se materialice el cambio que el indicador describe**.

Es importante tener presente **cuál es la población de referencia** de cada indicador de resultado.

INDICADOR DE RESULTADOS		UNIVERSO POBLACIÓN	Indicador de Productividad
EECR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Inactivos	EECO04
EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Todos los participantes (desempleados, inactivos, ocupados)	EECO01 = EECO02+EECO04+EECO05
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Todos los participantes (desempleados, inactivos, ocupados)	EECO01 = EECO02+EECO04+EECO05
EECR04	Participantes (TODOS) que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Desempleados + Inactivos	EECO02+EECO04
EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	Desempleados + Inactivos	EECO02+EECO04
EECR06	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Ocupados	EECO05

VER MATERIAL DEL CURSO QUE SE ENTREGA EN PAPEL

Los indicadores sobre el cambio de situación en el mercado laboral son mutuamente excluyentes

Indicadores
excluyentes

Se puede registrar a los participantes en uno solo de los indicadores comunes de resultados inmediatos relativos al cambio de situación en el mercado laboral.

Sin embargo, se pueden registrar simultáneamente en uno (o más) indicador(es) sobre la situación/nivel de educación/formación y un indicador del cambio de situación en el mercado laboral.

ID	Indicador de resultados	TOTAL		
		T	H	M
INDICADORES COMUNES DE RESULTADOS INMEDIATOS				
EECR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	0	0	0
EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	1	1	1
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1	1	1
EECR04	Participantes (TODOS) que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia ,tras su participación	1	1	1



DIFERENCIAS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO:

TIPO	¿Qué mide?	Periodicidad notificación IEA	Universo
RESULTADOS INMEDIATOS	El resultado puede referirse a cualquier día dentro de las 4 semana siguientes a la salida.	Anualmente	100% universo población de referencia
RESULTADOS A LARGO PLAZO	E resultado sólo será el que corresponda en el día en el que se cumplan los 6 meses.	PO Regional	solo IEA 2018 (que se presenta en 2019) e Informe Final (a presentar en 2025)
		POEJ	Anualmente
		FSE+	Solo en 2026 e Informe Final en 2031

** Si bien en SIFSE se consulta del 100% de la población de referencia

Herramienta muy útil para conocer los resultados de las medidas implementadas por parte de los servicios gestores.





¿Dudas?
¿Preguntas?
¿Comentarios?



Gracias por su atención

Celia Ordoño Ballesteros

Tel.: 925 28 69 88

cordono@externas.jccm.es

Algunas de las imágenes utilizadas en esta presentación se han obtenido de: <https://www.shutterstock.com/>